

+
Sin embargo de esta el Subes V del Coruente
señalado mas deo. mees haze para sea otro pto
to, lean Señalado ay para la Merita del pleito de
vs. Contos Alex. de Juan Puerto, Dios no sea
que Consu vendizion, Apremie mitrauso, que
sinengano. loconoz, yel esta sobre el Conel ma
Sentim. de esta gastando, garto tancrezidos por
vs. am. Cudito, Como, Contanta antuipazio
tengo lrecripto am. Compañeros los Caualler
Comisarios de vs. quenes con Vgetid. detu
Corus, mean lrecripto sehanan lntugado tray
mill. J. a J. Joseph trezino Roxidor de esta
Villa para quemelo diese, yere Cauallero a Me
do que Conyapel le Ambie, me Respondio qu
aunque sehanan hablado sobre lste asunto
esa Cui. no llego el Caso de querele lntugare
no alguno, sea vs. si es de xente am Representa
esto Caso, lndependencia tanorauis, que no lo
tiene Cui. ninguna Como ella, y sin hazer
mexa. ninguna, si de xere Sentir Como Paracion
el queme subzeda loqueningun Diputado de
me Conste aya subzedido, y sobre mi futo Sa
tim. seme quera glorar, Dios Respondera por
mi
sobre Mirraame, y Mitraume aesa Cui. n
seme Responde Claram. por los Cauad. Com
sario. de vs. finalizado el pleito referido con
los Alex. de Juan Puerto, yel Caso lrepu
do dela audiencia, el que la haga, y deuo poner
enta Considerad. de vs. lo que seme adho por
algunos ss. que deuan La Combeniencia de

